



DATOS DEL PROCESO	
OBJETO.	AUNUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTO CRISTO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor del convenio asciende a la suma de CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$111.500.000,00) • <u>APORTES DEL MUNICIPIO: SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$78.000.000,00)</u> • <u>APORTES DE LA ESAL: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$33.500.000,00)</u>

1. PROPONENTE: FUNDACION MEDIACION Y PAZ

NIT: 901211324-5

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - conforme a las condiciones del documento complementario.	CUMPLE
Cédula de ciudadanía - conforme a las condiciones del documento complementario.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal - conforme a las condiciones del documento complementario.	CUMPLE
Documento de Información de proponente plural - conforme a las condiciones del documento complementario.	N/A
Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales - conforme a las condiciones del documento complementario.	CUMPLE
RUT - conforme a las condiciones del documento complementario.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL



Cargo	Formación Profesional	Experiencia General	Evaluación
Coordinador	Profesional universitario	Igual o superior a dos (02) años.	CUMPLE

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AÑOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CRITERIO
IGUAL O MAYOR A 5 AÑOS	06 de septiembre de 2018	HABILITA
MENOR A 5 AÑOS		DESHABILITA

EXPERIENCIA	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos y/o convenios, cuyo objeto haya consistido en apoyo a actividades sociales y/o de productividad. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación. Documentos de donde debe poder extraerse por lo menos la siguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones surgidas.	Acredita ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	CUMPLE

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Con el fin de que la ESAL oferente atienda al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y objeto del presente proceso competitivo y en aras de verificar la madurez de la estructura organizacional desde sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo; el Municipio de San Alberto requiere que la ESAL oferente acredite que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y	Acredita ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO FUNDACION	CUMPLE



representación legal, o los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.

1.5. REPUTACIÓN

REQUISITO	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE
OBJETO ESTATUTARIO		CUMPLE
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR		CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES		CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES		CUMPLE
ANTECEDENTES POLICIVOS		CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM		CUMPLE
REGISTRO		CUMPLE

1.6. CONDICIONES DE ECONOMÍA

REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
Son aquellas referidas a la forma en que una ESAL consigue los recursos que necesita (financieros, humanos, materiales, etc.) para el desarrollo de sus actividades, alcanzando el nivel óptimo cuando se adquieren los más adecuados, tanto en cantidad como en calidad y al costo más bajo. Los indicadores de economía comparan el costo en que se incurre por la ESAL respecto el costo previsto para una actividad real dentro de la ejecución de un convenio, es decir, comparan los costos incurridos con los costos previstos o presupuestados para un volumen específico de producción; de manera que se verificará el cumplimiento de un indicador general de economía, así: <u>Monto del aporte que se compromete a hacer la ESAL $\geq 1,00$</u> \$33.500.000,00 Nota: El proponente que ofrezca hacer un aporte que arroje un indicador general de economía inferior al señalado será rechazado.	\$33.500.000,00	CUMPLE

1.7. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

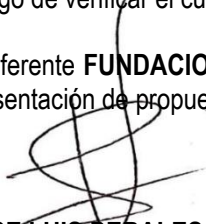


REQUISITO	EVALUACION	CUMPLE/NO CUMPLE
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	Acredita CERTIFICACION ACEPTACION MAJEO DEL RIESGO	CUMPLE

2. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida, se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **FUNDACION MEDIACION Y PAZ** con **NIT: 901211324-5**, presenta propuesta que **CUMPLE**, de acuerdo con lo establecido en la solicitud de presentación de propuesta.


JOSE LUIS PERALES VEGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVA Y DEL INTERIOR